



Ushuaia, 10 de Noviembre del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 266/2021

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional, Ingeniero Civil Anselmo, Mariano Agustín, DNI 35.148.775, mediante nota de solicitud de fecha 19 de Octubre 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que él ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.
Que es atribución del **CONSEJO SUPERIOR** conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional al siguiente ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO	NOMBRE	DNI	TITULO
426	Anselmo	Mariano Agustín	35.148.775	Ingeniero Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ricardo Antonio Bianciotto
Presidente
Colegio de Ingenieros TDF